



Cartagena de Indias D. T y C., sábado, 15 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0053455-2021

Señor.

**GERMAN ALBERTO BONILLA DULCEY
INSERLOG INVERSIONES S.A.S**

Dirección: Barrio Castillo Grande, Cra. 8 #5A-80, Edif. Mar del Plata Apt. 4B

Correo: gbonillad@hotmail.com

Teléfono: 3153137432 - 3157313400

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 000200011081000. Radicado EXT-AMC-21-0024302.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, y de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que en el predio identificado con Referencia Catastral No. **00-02-0001-1081-000**, ubicado en el corregimiento de Pasacaballos, sector de Tejadillo; según su petición se identifican dos tipos de actividades como desarrollada o por desarrollar:

1. **“TRANSPORTE DE CARGA MARITIMO”**, actividad que está clasificada como uso **PORTUARIO 2**, el cual **NO** se encuentra contemplado dentro del Área de Actividad **SUELO RURAL** de la cual hace parte el predio.
2. **“CABOTAJE”**, actividad que está clasificada como uso **PORTUARIO 1**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de Actividad **SUELO RURAL** de la cual hace parte el predio.

Por todo lo anterior esta secretaria emite un concepto sobre las actividades desarrolladas o por desarrollar de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que sobre la actividad **“TRANSPORTE DE CARGA MARITIMO”** es una actividad **NO PERMITIDA**, pues no está contemplada como actividad a desarrollar en el suelo **RURAL**, y en cuanto a la actividad **“CABOTAJE”**, es **PERMITIDA**, a desarrollar pues cumple con la normativa y las áreas mínimas para su funcionamiento.

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

INSERLOG

INVERSIONES S.A.S

Santafé de Bogotá, Distrito Capital, marzo 04 del 2021

Señor

DIRECTOR DE PLANEACION

Alcaldía distrital

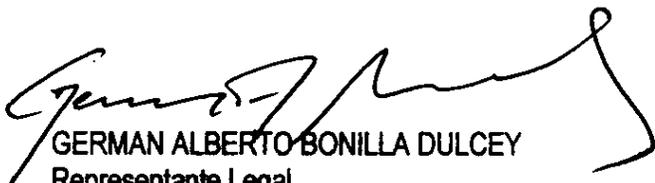
Cartagena de indias

Asunto: Certificado de uso del suelo

En concordancia con su competencia, por medio de la presente solicito se me expida el certificado de uso del suelo para un predio de 5 hectáreas (lote N°2) ubicado en el sector de Tejadillo del Corregimiento de Pasacaballos, jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, el cual hace parte integral de la división de un bien común que cuenta con la escritura pública N° 1053, registrado en la Notaria tercera del Circuito de Cartagena.

Se anexa para el trámite correspondiente el certificado de tradición del predio mencionado que cuenta con N° de matrícula 060-261525 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, escritura pública de subdivisión de bien común, Certificado de Cámara de Comercio y RUT de la empresa.

Atentamente,



GERMAN ALBERTO BONILLA DULCEY

Representante Legal

INSERLOG INVERSIONES S.A.S.

Tel: 4849189 Celular: 3153137432

Dirección de correspondencia: Carrera 7B Bis N°126-36

Santafé de Bogotá

Código de registro: EXT-AMC-21-0024302

Fecha y Hora de registro: 16-mar.-2021 10:24:43

Funcionario que registro: Pedroza Jimenez, Griselda

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: PROVISIONAL SECRETARÍA DE

Cantidad de anexos: 11

Contraseña para consulta web: D21A2032

www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario GERMAN ALBERTO BONILLA DULCEY.

Nombre del Establecimiento Comercial INSERLOG INVERSIONES S.A.S.

Actividad a Desarrollar o Desarrollada TRANSPORTE CARGA MARÍTIMO Y DE EMBALAJE
(Explicación clara y Detallada) ALQUILER DE OTROS TIPOS MAQUINARIA, EQUIPO.

Número de la Referencia Catastral 00-02-0001-1081-000

Barrio PASACABALLO Dirección SECTOR DE TEJADILLO CORREGIMIENTO - PASACABALLO

Email GBonillad@HOTMAIL.COM

Teléfono No. 1 315 3137432 Teléfono No. 2 3157313400

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: CASTILLO GRANDE RDA 8 #5A80
EDIFICIO HAR DEL PLATA APTO 4B

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BEVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexo (primer piso, Plaza de la Aduana)

Eduardo Jimeno L
Firma y cedula del solicitante
00# 73.140.060



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304714740190430

Nro Matrícula: 060-261525

Página 1 TURNO: 2021-060-1-35376

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 09:21:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 29-07-2011 RADICACIÓN: 2011-060-6-14622 CON: ESCRITURA DE: 08-04-2011

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 2 con area de 5 HECTAREAS cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1053, 2011/04/08, NOTARIA TERCERA CARTAGENA.
Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

INSERLOG INVERSIONES S.A Y RODOLFO SUCCAR CHEDIAC, ADQUIRIERON ASI: INSERLOG INVERSIONES S.A, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO DE UN 9.333% POR COMPRA QUE HIZO A RODOLFO SUCCAR CHEDIAC, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2562 DE FECHA 27-08-2010 DE LA NOTARIA 3° DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 14-09-2010 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-179590.—ACLARADA LA ESCRITURA # 25672 EN CUANTO AL PORCENTAJE VENDIDO 13.33% SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 4574 DE FECHA 29-12-2010 DE LA NOTARIA 1° DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 04-01-2011 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-179590.—RODOLFO SUCCAR CHEDIAC ADQUIRIO POR COMPRA A MINERAL WORLD S.A., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2947 DE FECHA 30-12-99 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 15-02-2000, FOLIO 179590.- MINERAL WORLD S.A., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A AGROPECUARIA GOCEVABARU LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2021 DE FECHA 03-09-99 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 04-10-99, FOLIO DE MATRICULA # 060-0177909. AGROPECUARIA GOCEVABARU LTDA., ADQUIRIO TRES (3) LOTES DE TERRENOS ASI: UN LOTE POR COMPRA HECHA A CARLOS BARRAZA OJEDA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 594 DE FECHA 14-02-92 DE LA NOTARIA 2DA DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 23-04-92, FOLIO DE MATRICULA # 060-0089793. DECLARADA LA PARTE RESTANTE (18 HECT. 7750M2) SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2306 DE FECHA 20-08-96 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 02-10-97, FOLIO DE MATRICULA # 060-0089793.-ACLARADA LA ESCRITURA # 594 EN CUANTO A LA RECTIFICACION DEL AREA CONFORME CERTIFICADO Y RESOLUCION DEL I.G.A.C., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1119 DE FECHA 11-05-98 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 02-07-98, FOLIO DE MATRICULA # 060-0089793.- OTRO LOTE POR HABERSE DECRETADO EN SU FAVOR LA DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA EN SENTENCIA DE FECHA 02-04-97, TRAMITADA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 10-06-97, FOLIO DE MATRICULA # 060-0100900.- ACLARADA LA SENTENCIA DEL 02-04-92 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EN CUANTO A LA RECTIFICACION DEL AREA CONFORME CERTIFICADO Y RESOLUCION DEL I.G.A.C. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1118 DE FECHA 11-05-98 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 02-07-98, FOLIO DE MATRICULA # 060-0100900.- Y OTRO LOTE POR COMPRA HECHA A FAVIO RUEDA GOMEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5457 DE FECHA 09-02-91 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 15-01-92, FOLIO DE MATRICULA # 060-0107764.- ACLARADA LA ESCRITURA # 5457 EN CUANTO A LA RECTIFICACION DEL AREA CONFORME CERTIFICADO Y RESOLUCION DEL I.G.A.C., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1117 DE FECHA 11-05-98 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 02-07-98, FOLIO DE MATRICULA # 060-0107764.- ENGLOBALADOS LOS TRES (3) LOTES, SEGUN CONSTA EN LA CITADA ESCRITURA # 2021 DE FECHA 03-09-99 DE LA NOTARIA 4A. DE CARTAGENA , REGISTRADA EL 04-10-99, FOLIO DE MATRICULA # 060-0177909. CARLOS BARRAZA OJEDA, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A AGUACOSTA LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 4554 DE FECHA 01-10-90 DE LA NOTARIA 3A DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 16-10-90, FOLIO # 060-089793. AGUACOSTA LTDA., ADQUIRIO COMPRA HECHA A QUINTIN BLANCO GARCIA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 852 DE FECHA 07-03-88 DE LA NOTARIA 3A DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28-03-88, FOLIO # 060-089793. QUINTIN BLANCO GARCIA, ADQUIRIO POR HABERSE DECRETADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN SENTENCIA DE FECHA 13-08-87, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 25-01-88, FOLIO DE MATRICULA # 060-0087051. FAVIO RUEDA GOMEZ ADQUIRIO POR HABERSE DECRETADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, EN SENTENCIA DE FECHA 06-10-89, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 07-09-90, FOLIO 060-107764.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304714740190430

Nro Matrícula: 060-261525

Página 3 TURNO: 2021-060-1-35376

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 09:21:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONSTRUCCIONES MARITIMAS Y FLUVIALES C.M. & F.S.A.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-12-2018 Radicación: 2018-060-6-27339

Doc: OFICIO 2798 DEL 04-12-2018 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA DE SERVIDUMBRE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSERLOG INVERSIONES S.A.S

A: CONSTRUCCIONES MARITIMAS Y FLUVIALES C.M. & F.S.A.

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-060-1-35376

FECHA: 04-03-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI



Escritura No. 1053

UNO CERO CINCO TRES

Fecha 08/04/2011 (8 de Abril de 2011)

*Esc. 1053
1053
8 de abril 2011
Abd N. 2011*

*1053
8 abril 2011*

FORMATO DE CALIFICACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

MATRICULA INMOBILIARIA: **060-179590**.

REFERENCIA CATASTRAL: **00-02-0001-1081-000**.

UBICACIÓN DEL PREDIO: RURAL UBICADO EN EL SECTOR EL TEJADILLO DEL CORREGIMIENTO DE PASACABALLOS JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (BOL.).

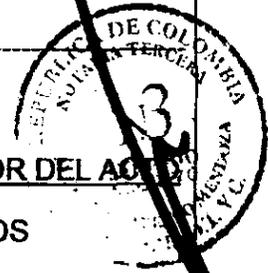
NOMBRE O DIRECCIÓN: Un predio rural ubicado en el Sector El Tejadillo del Corregimiento de Pasacaballos Jurisdicción del Distrito de Cartagena, con un área de 37 Hectáreas más 5.160 Metros Cuadrados (37.5160 Hectáreas).

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN	CÓDIGO	PESOS
1 DIVISIÓN MATERIAL	(0918)	\$0.-
3) ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD	(0110)	\$0.-



PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODOLFO SUCCAR CHEDIAC	73.078.716
INSERLOG INVERSIONES S.A.	Nit. 900.197.496-1

En la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, capital del departamento de Bolívar, república de Colombia, lugar donde se encuentra ubicada la Notaría Tercera (3ª) del Circulo de Cartagena, cuyo Notario titular es **ALBERTO MARENCO MENDOZA**, en la fecha anteriormente señalada, con minuta en medios magnéticos, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: compareció(eron):=====

RODOLFO SUCCAR CHEDIAC, varón, mayor de edad, identificado con la Cédula de



Febrero de 2011, por la cual se autorizó la subdivisión del predio descrito en la cláusula primera del presente instrumento público en tres (3) lotes que se denominan así:=====

Lote No. 1, con un área de 7 Hectáreas, Lote No. 2, con un área de 5 Hectáreas y Lote No. 3, con un área de 25 Hectáreas más 5.000 Metros Cuadrados.=====

CUARTO: Se entrega al Señor Notario una copia de la Resolución 0026 del 4 de Febrero de 2011 de la Curaduría Urbana Distrital No. 2 de Cartagena de Indias, debidamente ejecutoriada, y de los planos correspondientes debidamente aprobados por la citada curaduría, para que los inserte en el protocolo y los reproduzca en las copias que se expidan del presente instrumento público.=====

QUINTO: DIVISIÓN DEL BIEN COMUN Y ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO.- Los intervinientes en el presente instrumento público proceden a la liquidación de la comunidad mediante la división del bien común en tres (3) lotes denominados LOTE # 1, LOTE # 2 y LOTE # 3, siendo la ubicación linderos y medidas de cada uno de estos, como sigue:=====

LOTE No. 1. AREA: 7 HECTAREAS.- Un predio rural ubicado en el sector el Tejadillo del Corregimiento de Pasacaballos Jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias (Bol.), con un área de siete (7) Hectáreas equivalente a Setenta Mil Metros Cuadrados (70.000M2) comprendido dentro de los siguientes linderos:=====

Entrando al lote por el FRENTE, que es el ESTE, camino de por medio, con propiedad de Rodolfo Succar Chediak y mide 110.19 metros lineales; por la DERECHA, entrando que, es el NORTE, con propiedad de Carlos Barboza y mide 647.5 metros lineales; por la IZQUIERDA, también entrando, que es el SUR, con propiedad de Insertog Inversiones S.A. y mide 603.52 metros lineales; y por el FONDO, que es el OESTE con el Canal del Dique y mide 125.00 metros lineales.=====

LOTE No. 2. AREA: 5 HECTAREAS.- Un predio rural ubicado en el sector el Tejadillo del Corregimiento de Pasacaballos Jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias (Bol.), con un área de cinco (5) Hectáreas equivalente a Cincuenta Mil Metros Cuadrados (50.000M2) comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:=====

Entrando al lote por el FRENTE, que es el ESTE, camino de por medio, con propiedad de Rodolfo Succar Chediak y mide 75.50 metros lineales; por la DERECHA, entrando





lineales; por la IZQUIERDA, también entrando que es el SUR, con propiedad de Rodolfo Succar Chediak y mide 582.46 metros lineales; y por el FONDO, que es el OESTE con el Canal del Dique y mide 100.00 metros lineales.=====

Al señor RODOLFO SUCCAR CHEDIAC se le adjudican los

dos lotes restantes que son Lote No. 1 con un área de siete (7) Hectáreas y un Frente de 110.19ML; y Lote No. 3, con un área de veinticinco (25) Hectáreas más cinco mil (5.000) metros cuadrados y un Frente de 313.0ML, determinados por los siguientes linderos y medidas:=====

LOTE No. 1. AREA: 7 HECTAREAS.- Un predio rural ubicado en el sector el Tejadillo del Corregimiento de Pasacaballos Jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias (Bol.), con un área de siete (7) Hectáreas equivalente a Setenta Mil Metros Cuadrados (70.000M2) comprendido dentro de los siguientes linderos:=====

Entrando al lote por el FRENTE, que es el ESTE, camino de por medio, con propiedad de Rodolfo Succar Chediak y mide 110.19 metros lineales; por la DERECHA, entrando que, es el NORTE, con propiedad de Carlos Barboza y mide 647.5 metros lineales; por la IZQUIERDA, también entrando, que es el SUR, con propiedad de Inversiones S.A. y mide 603.52 metros lineales; y por el FONDO, que es el OESTE con el Canal del Dique y mide 125.00 metros lineales.=====



LOTE No. 3. AREA: 25 HECTAREAS MÁS 5.000 M2. Un predio rural ubicado en el sector el Tejadillo del Corregimiento de Pasacaballos Jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias (Bol.), con un área de veinticinco (25) Hectáreas más 5.000 M2, equivalentes a doscientos cincuenta y cinco mil Metros Cuadrados (255.000M2) comprendido dentro de los siguientes linderos:=====

Por el OESTE, con el Canal del Dique y mide 261.00 metros lineales; por el SUR, con predio de Rodolfo Succar Chediak y mide 903.25 más 43.42 metros lineales; por el ESTE, con predios de Humberto Espinosa e Ivan Fayat y mide 305.48 metros lineales más 148.17 metros lineales, más 70.7422 metros lineales, más 34.0959 metros lineales; y por el NORTE, en una parte con la vía existente y mide 313.00 metros lineales; y por la otra mide 582.46 metros lineales con propiedad de INSERTAR LOG INVERSIONES S.A.===

SEPTIMO.- En la forma anterior las partes declaran liquidada la comunidad entre ellos existente sobre los bienes aquí descritos y reciprocamente se declaran a paz y salvo.---

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: El presente instrumento, fue leído, aprobado y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21279000ACF54

4 DE MARZO DE 2021 HORA 09:48:38

AA21279000

PÁGINA: 1 DE 3

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INSERLOG INVERSIONES SAS
N.I.T. : 900.197.496-1, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01767470 DEL 25 DE ENERO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 2,584,312,226

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7B BIS NO 126 - 36
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GBONILLAD@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7B BIS NO 126 - 36
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GBONILLAD@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO
QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0009283 DE NOTARIA 6 DE
BOGOTA D.C. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 25 DE ENERO DE
2008 BAJO EL NUMERO 01185984 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21279000ACF54

4 DE MARZO DE 2021 HORA 09:48:38

AA21279000 PÁGINA: 2 DE 3

COMERCIO, CONCESIONES Y/O LICITACIONES DE OBRAS Y SU CORRESPONDIENTE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5012 (TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,300.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUIÉN LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPRALES O ABSOLUTAS, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EXCEPTO LA DE EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (20SMLMV), DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01739339 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
BONILLA DULCEY GERMAN ALBERTO	C.C. 000000091245335
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
PRADA LOPEZ CARLOS EDUARDO	C.C. 000000005637948

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21279000ACF54

4 DE MARZO DE 2021 HORA 09:48:38

AA21279000

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$184,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5012

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14743471031



(415)770721248984(8020) 0000014743471031

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 9 7 4 9 6 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Cbos nombres

35. Razón social **INSERLOG INVERSIONES SAS**

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 7 B BIS 126 36

42. Correo electrónico gbonillad@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 4 8 4 9 1 8 9 45. Teléfono 2

C: ASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
5 0 1 2	2 0 0 7,1 2,0 7	7 7 3 0	2 0 0 7,1 2,0 7	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

- 05- Implo. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 23 / 11 : 51: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sen perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **BONILLA DULCEY GERMAN ALBERTO**
985. Cargo **Representante legal Certificado**

Rta: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo- Radicado EXT-AMC-21-0024302.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 10:40

Para: gbonillad@hotmail.com <gbonillad@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

AMC-OFI-0053455-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0024302 copy.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0053455-2021

Atentamente,

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.